

**JONICNAT S. A.**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

## INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas:  
JONICNAT S. A.**

1. En cumplimiento con los Artículos No. 433 y 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, a la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial 44, del 13 octubre de 1992 y los estatutos de la Compañía, pongo a conocimiento de ustedes el informe y opinión sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
2. Hemos obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesario investigar. Así mismo, hemos revisado el balance general de la JONICNAT S. A. al 31 de diciembre del 2013 y su correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía.

### **2.1 Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía**

He concluido la revisión de los estados financieros de la JONICNAT S. A. al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2013. Como parte de la revisión se efectuó un estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, dentro del alcance que se consideró necesario para evaluar dicha estructura, tal como es requerido por las normas y procedimientos de una revisión limitada. Bajo tales normas, el propósito de este estudio y evaluación es establecer una base confiable que para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de revisión del comisario y que son necesarios para obtener una certeza razonable de los saldos de los estados financieros. El estudio y evaluación fue más limitado de lo que sería necesario para expresar una opinión sobre la estructura de control interno contable tomada como un todo.

La Administración de la JONICNAT S. A. es la única responsable de establecer y mantener una estructura de control interno de contable y operativa. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguardia de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Hay limitaciones inherentes que se deben reconocer cuando se considera la efectividad potencial de cualquier estructura de control interno. En la realización de los procedimientos de control pueden resultar errores por malentendidos de las instrucciones, errores de apreciación, falta del debido cuidado y otros factores personales. Aquellos procedimientos de control cuya efectividad depende de la segregación de funciones pueden ser inoperantes debido a complicidad. Igualmente, los procedimientos de control pueden ser intencionalmente ignorados, bien con respecto a los criterios y estimaciones que se requieren en la preparación de los estados financieros, o en la ejecución y registro de las transacciones. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno contable a períodos subsiguientes está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones y de que el grado de cumplimiento de los procedimientos se pueda deteriorar.

Una debilidad sustancial de control interno es aquella en que el diseño o ejecución de uno o más elementos de la estructura de control interno contable no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en cantidades que podrían ser materiales en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno por los empleados en el curso normal de la ejecución de las funciones a ellos asignadas.

Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, el cuál fue hecho con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades sustanciales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de JONICNAT S. A., tomado como un todo. Sin embargo, nuestro estudio y evaluación mostró ciertas condiciones que aunque no se consideran debilidades sustanciales de control interno, llevamos a su conocimiento para que la acción correctiva sea tomada en las circunstancias.

Este informe tiene el único propósito de informar y ser utilizado por la Gerencia General, Gerencia Financiera, y otros ejecutivos dentro de la JONICNAT S. A. Es oportuna la ocasión para expresar nuestros agradecimientos al personal de la Compañía por la colaboración brindada durante el desarrollo de la revisión.

## **2.2 Saldos de los estados financieros**

Los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2013 que se presentan en el formulario de carga a la Superintendencia son razonables. Los únicos movimientos que presenta son los ingresos por el arriendo de sus oficinas y los desembolsos efectuados por gastos de su operación.

## **2.3 Aplicación de las NIIFs.**

### **(i) Estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) conforme a lo requerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(ii) **Estimados contables**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la revalorización de los edificios e instalaciones; los activos y pasivos financieros que se reconocen a valor razonable y los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se describen en cada una de las políticas contables que se detallan en los siguientes literales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se detallan las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- Provisiones para el deterioro de activos financieros e inventarios.
- Estimación de las vidas útiles de las depreciaciones de la inmuebles y equipo.
- Beneficios post empleo.
- Provisiones y pasivos acumulados.

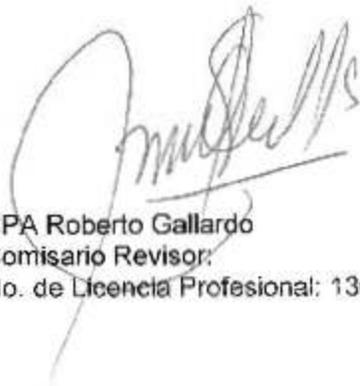
(iii) **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. En nuestra opinión basados en nuestro examen, la evaluación de las funciones de vigilancia antes descritas:
- a) Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía están acorde a los establecido en las NIIFs, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente.
  - b) La información presentada por los administradores refleja en forma razonable y suficiente la situación financiera de JONICNAT S.A. al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de evolución del patrimonio y sus flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los criterios y políticas contables mencionados en el párrafo precedente.

En virtud de lo anterior, me permito someter los estados financieros adjuntos a la consideración de la Junta General de Accionistas, solicitando que se les agregue el presente informe.

Quito, 14 de Marzo del 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Gallardo', written over a horizontal line.

CPA Roberto Gallardo  
Comisario Revisor:  
No. de Licencia Profesional: 13690